I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001594

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 26 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/643/2024; el Memorándum N°400/140/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1099/2024, N°202/1173/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1099/2024, se aprobó el llamado y bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE CAMBIO DE LUMINARIAS LED Y REPARACION DE TABLEROS DE BASQUETBOL" ID 324-141-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1173/2024.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de julio de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE CAMBIO DE LUMINARIAS LED Y REPARACION DE TABLEROS DE BASQUETBOL" ID 324-141-LE24,** al proveedor **GABRIEL CERDA INGENIERIA ELECTRICA SPA.,** R.U.T. N°76.941.258-1, por un valor total de $4.595.816.- (cuatro millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos dieciséis pesos).

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 12 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Desarrollo Comunitario y o a quien designe según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001594

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001. "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.